

DON FRANCISCO MANUEL BOTANA TORRÓN, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Cambados, HAGO SABER:

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TÍTULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, protocolo 146/21, con el fin de acreditar que en el término municipal de Cambados, DOÑA CARMEN CASTRO BESADA era tenida como dueña, en pleno dominio, con carácter privativo, de la finca que más adelante se reseña, como mínimo, desde más de un año de anterioridad a la fecha del título público de adquisición de fecha 23 de abril de 2004.

FINCA:

RÚSTICA: Denominada "MONTE DAS RANS", a tojal, sita en el Lugar de Sartaxes, parroquia de Castrelo, municipio de Cambados, con una superficie de un área.

LINDA: Norte, según el título previo Obdulia Castro Fernández, hoy otra finca de la entidad requirente "AQUACRÍA AROUSA, S.L."; Sur, según el título previo Carmen Muñiz, hoy en realidad otra finca de la entidad requirente "AQUACRÍA AROUSA, S.L."; Este, hoy otra finca de la entidad requirente "AQUACRÍA AROUSA, S.L."; y, Oeste, hoy otra finca de la entidad requirente "AQUACRÍA AROUSA, S.L.".

TÍTULO: Pertenecía la finca anteriormente descrita por herencia de su fallecida madre, Doña Amelia Besada (en realidad Amelia Castro Besada), adjudicada en partición privada.

INSCRIPCIÓN: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

REFERENCIA CATASTRAL: Se corresponde con parte de la finca catastral número 36006A034060020000OO. Dicha finca se corresponde con una agrupación de fincas, que se ha realizado mediante escritura, autorizada por mí, el Notario, el día 29 de agosto de 2019, número 1.231 de protocolo.

Durante el plazo de **veinte días naturales** a contar desde su publicación en este tablón de anuncios, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Cambados, en la Avenida de Galicia, número 33, 2º B/C, en horas de despacho y previa solicitud de cita telefónica en el teléfono 986 52 69 29, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Cambados a doce de febrero de dos mil veintiuno.

EL NOTARIO.